



**COMISIONES UNIDAD DE DERECHOS  
HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS Y  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**La Paz Baja California Sur, a 10 de diciembre del 2019.**

**DIPUTADA DANIELA VVIANA RUBIO AVILES**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SOLICITUD DE PRORROGA QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EMITIR DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE PREVE LA ABROGACIÓN DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE, A LA VEZ QUE EXPIDE LA NUEVA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fecha 27 de junio, del presente año, fue presentado al Pleno del H. Congreso del Estado, iniciativa ciudadana con proyecto de Decreto que prevé la abrogación de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Baja California Sur vigente, a la vez que expide la Nueva Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Baja California Sur.

De acuerdo al trámite parlamentario, la iniciativa nos fue turnada a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas y de Puntos Constitucionales para la elaboración del dictamen correspondiente.

Durante el mes de septiembre, las Comisiones Unidas realizamos reuniones para el análisis y diseño de una ruta de trabajo, por lo cual en el mes de octubre se realizó una primera sesión de trabajo abierta, donde participaron, además del iniciador, las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación de la ley.

Asi mismo, y como un acuerdo de la reunión celebrada, se acordó una segunda reunión, misma que se realizó el día 6 de noviembre en la sala de Comisiones Armando Aguilar Paniagua del H. Congreso. De esta reunión se establecieron

directrices que nos permitirán concluir con una proyecto de dictamen, sin embargo, derivado de la carga de trabajo que se ha vivido en los últimos días en esta soberanía, y considerando que este proyecto de dictamen, una vez elaborado, será presentado para su conocimiento y acuerdo con las instituciones vinculadas, para estar en posibilidades de presentarlo para su discusión y en su caso aprobación en este periodo ordinario de sesiones.

Sin embargo, las diputadas comparecientes, en calidad de Presidentas de las Comisiones dictaminadoras, hemos concluido, solicitar la prórroga, a esta soberanía. Lo anterior dada la complejidad de temas y de instituciones que involucra el proyecto de Ley en comento.

Por lo anterior es que solicitamos a esta Honorable Asamblea, la prórroga que presentamos las Comisiones Permanente de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Puntos Constitucionales y Justicia, para emitir dictamen relativo.

### **Atentamente**

---

**Diputada María Petra Juárez  
Maceda.**

Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

---

**Diputada Perla Guadalupe Flores  
Leyva**

Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Justicia del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.